



## Consejo Económico y Social

Provisional

15 de julio de 2005

Español

Original: inglés

---

### Continuación del período de sesiones de organización de 2004

#### Acta resumida provisional de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 3 de junio de 2004, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Rasi ..... (Finlandia)

### Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

04-37328 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.*

### **Aprobación del programa y otras cuestiones de organización** *(continuación)*

*Reunión del Consejo Económico y Social destinada a examinar la cuestión de la transición del socorro al desarrollo*

1. **La Presidenta** dice que se ha llegado a un acuerdo durante las consultas oficiosas, por el que se celebrará una reunión destinada a examinar la cuestión de la transición del socorro al desarrollo el lunes 12 de julio de 2004 por la mañana. Se ha acordado que la reunión tendrá carácter “oficioso” y comenzará con breves ponencias seguidas de debates entre las delegaciones; no se publicarán ningún documento con resultados ni actas oficiales; además, se hará una breve referencia a la celebración de la reunión en el informe oficial del Consejo.

2. **La Sra. Gustafson** (Estados Unidos de América) manifiesta su pesar por el escaso relieve de la reunión y por la falta de actas oficiales. La cuestión es importante y debe dejarse constancia de ella. La oradora confía en que no se sentará de ese modo un precedente y que el asunto se examinará de manera más sustantiva en otro momento.

3. **La Sra. Betson** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, está de acuerdo con la representante de los Estados Unidos y confirma que la Unión Europea adoptará un papel activo en la reunión.

4. **La Presidenta** dice que considera que el Consejo está de acuerdo en celebrar una reunión, cuyas modalidades acaba de describir, a fin de examinar la cuestión de la transición del socorro al desarrollo.

5. *Así queda acordado.*

*Informe del Comité de Políticas y Desarrollo (E/2003/33; E/2004/L.10)*

6. **La Presidenta** invita al Consejo que examine el informe del Comité de Políticas y Desarrollo sobre su quinto período de sesiones (E/2003/33), particularmente la cuestión de la exclusión de Cabo Verde y las Maldivas de la lista de países menos adelantados. A continuación la oradora invita a la representante de Suecia a presentar el proyecto de resolución E/2004/L.10.

7. **La Sra. Cronenberg-Mossberg** (Suecia), resumiendo el contenido del proyecto de resolución, dice que es el resultado de largos debates y agradece a los miembros del Consejo su estrecha colaboración.

*Medidas en relación con el proyecto de resolución E/2004/L.10*

8. **La Presidenta** informa al Consejo de que la representante de los Estados Unidos de América ha pedido que se celebre una votación sobre el proyecto de resolución.

9. **El Sr. Al-Bader** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, agradece a la representante de Suecia su valiente esfuerzo, que lamentablemente no ha sido del todo satisfactorio, dado que un Estado Miembro ha rechazado la fórmula propuesta.

10. **El Sr. Aho-Glele** (Benin), hablando en nombre de los países menos adelantados, dice que esos países, que no se oponen a la exclusión, sino que instan a que ésta se lleve a cabo, se han esforzado por encontrar una fórmula que se adecúe a la resolución 46/206 de la Asamblea General. Aunque no están satisfechos con todas las disposiciones del proyecto, han acordado aprobarlo en el marco del espíritu de consenso existente, tal como han hecho todas las delegaciones, salvo una. El orador insta a todos los miembros del Consejo a que voten a favor, dado que todo intento de bloquear la aprobación menoscaba los principios de las Naciones Unidas.

11. **La Sra. Gustafson** (Estados Unidos de América), hablando en explicación de voto antes de la votación, dice que su Gobierno votará en contra del proyecto porque el texto está desequilibrado. El texto se concentra en la transición, pero no se adopta en él ninguna decisión significativa en relación con el proceso de exclusión, que se ha visto paralizado durante muchos años. En 1991 la Asamblea General estableció un procedimiento de exclusión de países y el proyecto de resolución distorsiona y retrasa ese proceso. Además, en el proyecto se pide al Secretario General que adopte medidas que corresponden a otras instituciones y se dispone que el Consejo adopte una decisión que no está facultado para adoptar.

12. Han transcurrido diez años desde que un país quedó excluido de la lista de países menos adelantados y la resolución probablemente perpetuará esa situación. Algunos países no deberían estar en la lista, en tanto que otros que sí deberían no lo están. Esa situación

menoscaba la objetividad de la lista y la legitimidad de las medidas especiales destinadas a los países que figurar en ella. En 1997 y 2000 se consideró respectivamente que Cabo Verde y las Maldivas reunían los requisitos para ser excluidos de la lista. De conformidad con las disposiciones de la resolución 46/206 de la Asamblea General, la exclusión entrará en vigor en 2007 si las conclusiones del Comité de Políticas y Desarrollo se aprueban en el otoño. Eso representa 10 y 7 años, respectivamente, lo que constituyen períodos suficientes para la transición.

13. El Gobierno de los Estados Unidos confía en que se reanudará el proceso de exclusión de los países menos adelantados previsto por la Asamblea en 1991. Los Estados Unidos podrían respaldar un proyecto de resolución que se ocupase de la cuestión de la preparación para la transición después de la exclusión.

14. **El Sr. Rosenthal** (Guatemala) dice que habría sido preferible evitar una votación que aplazara el examen sustantivo de la cuestión de la exclusión de dos países. El orador confirma que, en su calidad de miembro del Grupo de los 77 y China, su país votará en favor del proyecto de resolución. Las preocupaciones del orador no se limitan a la exclusión. Desde el punto de vista institucional, el foro adecuado para examinar el asunto es el Comité de Políticas y Desarrollo y, como cuestión de principio, el Consejo no debe cuestionar las decisiones adoptadas por el Comité sin la debida justificación.

15. *A petición del representante de los Estados Unidos de América, se celebra una votación registrada.*

*Votos a favor:*

Alemania, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Cuba, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Kenya, Malasia, Mauricio, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Suecia, Túnez, Turquía, Ucrania.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América.

16. *Por 49 votos contra 1 queda adoptado el proyecto de decisión.*

17. **La Sra. Betson** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia) y, además, Islandia, dice que la Unión Europea acoge favorablemente el amplio acuerdo alcanzado sobre el texto del proyecto de resolución, pero que habría preferido que fuera aprobado por consenso. Ha llegado el momento de que Cabo Verde y las Maldivas sean excluidos de la lista de países menos adelantados y que el Consejo adopte una decisión positiva al respecto en el próximo período de sesiones.

18. La Unión Europea sigue siendo el principal apoyo con que cuenta la categoría de los países menos adelantados. El apoyo es voluntario y se inspira en el deseo de prestar asistencia a los países más débiles y pobres. Por consiguiente, esa categoría ha de seguir siendo digna de confianza y concentrarse en los países en desarrollo menos adelantados. En consecuencia, la Unión Europea reafirma la importancia que atribuye al examen trienal por el Comité de Políticas y Desarrollo, cuyo objetivo es determinar qué países deben ser incluidos en la lista o excluidos de ella. La exclusión debe considerarse un logro positivo.

19. La Unión Europea acoge favorablemente el notable progreso realizado recientemente por Cabo Verde y las Maldivas y, al mismo tiempo, es consciente de la necesidad de garantizar una transición sin trabas que no distorsione los planes ni programas de desarrollo. Hay una necesidad urgente de que la comunidad internacional aborde los posibles problemas relacionados con esa transición sin trabas. Los países en condiciones de ser excluidos deben tener una clara visión de lo que ello entraña. Desde esa perspectiva, la Unión Europea espera con interés el informe del Secretario General y sus recomendaciones sobre el modo de formular una estrategia de transición sin trabas. Es necesario contar con directrices generales que se apliquen a cada uno de los países que van a ser excluidos.

20. **La Sra. Grindlay** (Australia) dice que es esencial que los países menos adelantados no pierdan ímpetu y expresa su pesar por el hecho de que los criterios existentes no tengan debidamente en cuenta la situación singular de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

*Se levanta la sesión a las 16.15 horas.*